

2193

DECRETO N° _____/

TEMUCO, 11 JUL 2016

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 275 de fecha 09 de Abril de 2015, que aprueba las Bases Administrativas, las Especificaciones Técnicas y planos.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 434 de fecha 29 de Abril de 2015, que aprueba la adquisición mediante trato directo para la obra "Mejoramiento Fachada Edificio Consistorial" a la Sociedad empresa Constructora e Inmobiliaria Enco Limitada, por un monto de \$45.081.416.- IVA incluido, en un plazo de 35 días corridos
- 3.- La Orden de Compra 1658-1092-SE15 de fecha 05 de Mayo de 2015.
- 4.- El Acta de Entrega de Terreno de fecha 05 de Mayo de 2015, donde indica como fecha de término el 09 de Junio de 2015.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 2.171 de fecha 09 de Julio de 2015, que aprueba el Acta de Recepción Provisoria de las obras.
- 6.- La carta de la Constructora Enco Limitada, de fecha 24 de Junio de 2016, que solicita la Recepción Definitiva de las obras.
- 7.- El Decreto Alcaldicio N° 3.862 de fecha 02 de de Octubre de 2014, que delega facultad de firmar "por orden del alcalde", decretos alcaldicios sobre materias específicas.
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Nómbrase la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra: "Mejoramiento Fachada Edificio Consistorial", Orden de Compra 1658-1092-SE15, a los siguientes funcionarios y funcionaria:

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Dirección de Obras Municipales
- Sr. Fernando Aguilera Jaña, Arquitecto, Dirección de Planificación
- Sr. Jorge Jofré Rioseco, Arquitecto, Dirección de Planificación.
- Srta. Patricia Pérez Melgarejo, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
MBR/IdelC/MFG

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (MFG)
- Contratista
- Oficina de Partes



"por orden del Alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

